

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4495790, BRKT4-AU9L3-BOJDM, E459D677A4A5001F55B4B56B5019A93700AED5C1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



FSE+ Fondo Social Europeo Plus

DECRETO CONCESIÓN DE BECAS

Manuel Gómez Parejo, en calidad de Diputado del Área de Formación y Capacitación para el Empleo de Diputación de Badajoz y en virtud de las competencias atribuidas por el decreto de 29 de octubre de 2025 (BOP n.º 206, de 29 de octubre de 2025), y visto el informe-propuesta emitido por el Director del Área de Formación y Capacitación para el Empleo, en relación a la concesión de becas para el curso **“LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO” (160 horas)** celebrado en **Barcarrota**, acción incluida en el Proyecto Formación, Actitudes y Competencias para la Empleabilidad Rural (FACER), cofinanciado al 85 % por el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el informe de Intervención n.º 2026/1613 de fecha 30/06/2026,

RESUELVO:

Primero.- La concesión de becas a los alumnos que se relacionan en tabla adjunta, y por los importes detallados, correspondientes al curso de **“LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”** celebrado en **Barcarrota**.

Datos Participantes		TOTALES ASISTENCIA EDICIÓN ITINERARIO						BECA PERSONAS FORMADAS EDICIÓN ITINERARIO			OBSERVACIONES	
DNI / NIE	Nombre y apellidos	HORAS				DÍAS		Asistencia				
		ASISTENCIA	NO ASISTENCIA	PORCENTAJE ASISTENCIA	PERSONA FORMADA SI/NO	ASISTENCIA	NO ASISTENCIA	ASISTENCIA BECADA	COSTE UNITARIO	DÍAS ASISTENCIA A PERSONA BECADA		IMPORTE TOTAL BECA
77815500Z	MARÍA DOLORES REBOLLO ÁLVAREZ	160	0	100,00 %	SI	33	0	33	13,45 €	33	443,85 €	
80088785C	MARÍA DEL SOTERRAÑO TORRADO CACHO	155	5	96,88 %	SI	32	1	32	13,45 €	32	430,40 €	
08867802K	ANA TORRES LEAL	160	0	100,00 %	SI	33	0	0	13,45 €	0	0,00 €	NO SOLICITA BECA
80089921R	EMILIA MEGÍAS GONZÁLEZ	160	0	100,00 %	SI	33	0	0	13,45 €	0	0,00 €	NO SOLICITA BECA
80048673W	MARÍA DEL PILAR GALLEGOS CHAVES	0	160	0,00 %	NO	0	33	0	13,45 €	0	0,00 €	RENUNCIA
08837045P	MARÍA FRANCISCA CARDOSO ESCUDERO	160	0	100,00 %	SI	33	0	0	13,45 €	0	0,00 €	NO SOLICITA BECA
80041402E	MARÍA RIVERO PIZARRO	0	160	0,00 %	NO	0	33	0	13,45 €	0	0,00 €	RENUNCIA
80079792W	FRANCISCA CONTRERAS GUIASADO	157	3	98,13 %	SI	32	1	0	13,45 €	0	0,00 €	NO SOLICITA BECA
08861608M	MARÍA DE LOS ÁNGELES CORRALES TORRES	145	15	90,63 %	SI	30	3	0	13,45 €	0	0,00 €	NO SOLICITA BECA
TOTAL EDICIÓN ITINERARIO		1097	343		9	226	71	2		65	874,25 €	

Segundo.- Acordar la notificación de la aprobación de concesión de beca e importe acordado en esta resolución tanto a los beneficiarios de dicha ayuda como a la Delegación de Economía y Hacienda, para que se proceda a su abono.

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

EL DIPUTADO DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO.

Fdo: Manuel Gómez Parejo.

**ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO
(SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO Y FORMACIÓN
PROFESIONAL)**

C/ Tomás Romero de Castilla, 2 – 06011 Badajoz – Tfno 924 21 22 58 – capacitacion@dip-badajoz.es



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Diputación de Badajoz apoya los Objetivos de Desarrollo Sostenible